

**CÉDULA DE VALIDACIÓN DE
SOLICITUD DE APOYO PRESENTADA POR EL
ORGANISMO INTERMEDIO (FIDE)**

Concurso: CPN/FSUE/FIDE/02/2017

Solicitud de Asignación de Recursos: SAF/047/2018

Fecha de presentación: 06 de marzo de 2018

Fecha de evaluación: 14 de marzo de 2018

De la revisión y análisis de la Solicitud de Asignación de Recursos presentada por el Organismo Intermedio (FIDE) mediante el oficio SAF/047/2018, para la Adjudicación de Localidades en las cuales realizar Acciones de electrificación mediante el Componente de Sistemas Aislados de Electrificación, se verificó:

- Las Localidades propuestas forman parte de la Relación de Localidades con Necesidades de Electrificación 2016 del Componente de Sistemas Aislados de Electrificación, amparando 3,470 servicios en total. En el resumen abajo mostrado se desagregan por tipo de servicio, así como los Ejecutores Calificados ganadores y el monto adjudicado a cada uno de ellos.
- Las propuestas de costos de suministro e instalación de los sistemas no rebasan los costos máximos autorizados para esta Convocatoria.

Resumen General de Ganadores por Adjudicar CPN/FSUE/FIDE/02/2017 (Segunda Fase)

Ejecutor Calificado	Cantidad de localidades	Viviendas	Escuelas	Clinicas	Centros de Reunión	Centros productivos	Total de servicios	Total
Constructora Yucateca Social, S. de R.L de C.V.	38	289					289	\$ 12,239,147.11
Corporación Ecoenergiza, S. A. de C. V.	20	392	8		10		410	\$ 15,578,125.87
DSY Scientific de México, S. A. de C. V.; Topsun	13	424					424	\$ 20,952,384.00
Eres Energía Renovable, S. A. P. I. de C. V.	99	597	1	1	1		600	\$ 24,126,291.00
Grupo ERA Desarrollo de Energía Moderna, S. A	9	181					181	\$ 8,295,774.81
Solarvatio, S. A. de C. V.	18	242					242	\$ 11,520,272.06
Suncore, S.A.P.I. de C.V.; Bufete e Inmobiliaria	35	973	1	1	1		976	\$ 36,752,686.34
Veta Verde, S. A. de C. V.	15	303					303	\$ 13,299,700.00
Vitaluz Social, S. A. P. I. de C. V.	3	45					45	\$ 2,213,182.39
Total general	250	3,446	10	2	12	0	3,470	\$ 144,977,563.58


Lic. Roberto Badillo Hernández

Realizó


Dr. Marco Antonio Macías Cedeño

Revisó